

Resolución Ministerial

Lima, 29 MAR. 2019

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con la participación de una Asesora ad honorem en el tema de Derechos Humanos para las actividades preparatorias y gestiones de alto nivel en el marco de la 49ª Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) que tendrá lugar en la ciudad de Medellín, Colombia, del 26 al 28 de junio de 2019;

Que, los asesores de la Alta Dirección, sean remunerados o no, ejercen las mismas funciones, gozan de las mismas atribuciones y se encuentran sometidos a idéntica responsabilidad en el ejercicio de sus funciones;

Que, no están comprendidos en la carrera administrativa los servidores públicos contratados ni los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza, pero sí en las disposiciones de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa en lo que les sea aplicable;

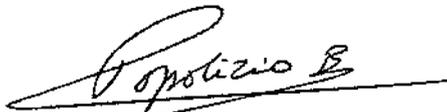
Teniendo en cuenta el Memorando (DGM) N° DGM001612019, de la Dirección General de Asuntos Multilaterales y Globales, de 28 de marzo de 2019;

De conformidad con la Ley N.° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. y su modificatoria la Ley N° 29209; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N.° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Ley N.° 28175, Ley Marco del Empleo Público; y el Decreto Legislativo N.° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Designar a la magíster Julissa Mantilla Falcón, como Asesora Especializada ad honorem de la Alta Dirección en temas de Derechos Humanos, a partir de la fecha.

Regístrese y comuníquese.


Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores

